



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, casa #5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.  
Tel. 2556 0032, Fax. 2226-5829  
Teléfono del Centro de Atención Legal: 2226-5829, 7989-1839  
e-mail: [ormusa@ormusa.org](mailto:ormusa@ormusa.org) - Sitio Web: [www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)

## TERMINOS DE REFERENCIA

### **asistencia técnica para elaboración de relatos de vida de mujeres defensoras de derechos humanos y apoyo en exposición sobre relatos de vida de defensoras**

#### **2ª. Convocatoria.**

#### **I. ANTECEDENTES**

La Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos. [www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)

La violencia contra las mujeres representa uno de los obstáculos al desarrollo más exacerbados, En El Salvador entre enero de 2015 y junio 2021 se registró al menos 134,135 denuncias por hechos de violencia contra las mujeres, especialmente mujeres niñas, adolescentes y jóvenes<sup>1</sup>. Y de enero 2018 a junio de 2021, de 20, 728 hechos de violencia contra las mujeres, solo se registró 2,570 sentencias condenatorias, es decir solo el 12% por hechos de violencia dirigida contra mujeres en ese periodo.

A pesar de contar con normas de segunda generación como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), no se cuenta con desarrollo legislativo o desde políticas públicas sobre la protección ante el derecho a defender derechos, especialmente dado el entorno crítico que las mujeres defensoras pueden enfrentar en contexto de alta criminalidad y debilitamiento democráticos.

---

<sup>1</sup> Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres en El Salvador, MJSP-DIA-DIGESTYC: SNDVCM disponible en: <http://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

---

**FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES**

 [ormusa.org](https://www.instagram.com/ormusa.org)

 [@ORMUSA\\_ONG](https://twitter.com/ORMUSA_ONG)

 [ORMUSA ONG](https://www.youtube.com/ORMUSA_ONG)

 [ormusa.org](https://www.facebook.com/ormusa.org)

En este contexto la Organización de las Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) a través de acuerdo convenio Asamblea de Cooperación por la Paz, (ACPP), en la ejecución del proyecto: “Protegiendo, promoviendo y fortaleciendo mujeres y personas LGTBI defensoras de DDHH en El Salvador” que incluye acciones para el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para la defensa de derechos humanos, a partir de conocer la situación de las personas defensoras por lo que se espera concretar a través de las siguientes pautas:

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Contar con relatos a partir de historias de vida de mujeres defensoras de derechos humanos especialmente derechos de las mujeres y población LGBTIQ+ y su promoción a través de exposición cultural.

De manera concreta, el objetivo anterior se precisa a partir de los objetivos específicos siguientes:

- a) Elaborar y aplicar la metodología de historias de vida.
- b) Promover a partir de coordinar y ejecutar la exposición de las historias de vida de mujeres defensoras en galería de arte o espacio de gestión cultural.
- c) Sistematizar el proceso.

## **II. PRODUCTOS ESPERADOS**

La empresa o profesional o profesionales deberán entregar a la organización contratante los siguientes productos:

- **Producto 1:** Plan de trabajo, que incluye la propuesta metodológica para la elaboración de 10 relatos de vida a partir de la técnica de historias de vida: articulando los significados subjetivos de las experiencias y prácticas vividas, situaciones o hechos importantes en la historia de vida de mujeres defensoras. (4 desde los territorios de influencia de ORMUSA y 6 a nivel nacional). La técnica de historias de vida en la investigación permitirá desde un enfoque constructivista, generar un conocimiento y articular conceptualmente las dimensiones subjetiva y social de las mujeres desde las percepciones de su propia realidad en el ejercicio de la defensoría de derechos.

**Producto 2:** entrega de 10 historias de vida como relatos a exponer en galería de arte o espacios de gestión cultural, apoyándose también de resultados de concurso sobre defensoras de DH, debiendo aplicar metodología. ORMUSA ofrece convocatoria, transporte y espacios para trabajo de acuerdo a metodología consensuada y aprobada.

**Producto 3:** Apoyo en la gestión y montaje de presentación de relatos en galería de arte o espacios de gestión cultural, así como recopilación y sistematización, del todo el proceso metodología aplicada, respaldos de historias, fotografías, audios, noticias o cualquier otro documento que contenga la recuperación de las actividades realizadas.

De todos los productos deberán entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la Consultoría tendrá un carácter confidencial.

Las organizaciones contratantes asumen la gestión logística y costos del proceso;

### III. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION

Para la realización de esta consultoría se busca una profesional o equipo de trabajo que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico de preferencia carreras humanísticas.
2. Experiencia en aplicación metodológica de entrevistas a profundidad e historias de vida con enfoque feminista.
3. Experiencia en el diseño de metodologías de presentación y elaboración de sistematizaciones.

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrán ser entrevistadas por el personal designado desde ORMUSA.

### IV. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de **10 semanas** a partir de firma de contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales

### V. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según la oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

En relación al pago se podrá realizar en tres desembolsos, ajustándose a los montos por cada proyecto hasta completar los pagos porcentuales según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 20% con la firma del contrato y producto 1.
- Segundo desembolso del 50% contra entrega de productos 2.
- Tercer desembolso 30% contra entrega de todos los productos finales aprobados por ORMUSA.

La persona o empresa ofertante deberá presentar facturas de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada y someterse a los requerimientos de las normativas contra lavado de dinero.

## **VI. ENTREGAS DE DOCUMENTACION**

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesionales responsables de manera electrónica a:

ORMUSA: [silvia.juarez@ormusa.org](mailto:silvia.juarez@ormusa.org) / [laida.carranza@ormusa.org](mailto:laida.carranza@ormusa.org)

## **VII. NOTIFICACION DEL RESULTADO**

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional ofertante, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin. Las Asociaciones no son responsables por costos incluidos en la presentación de ofertas.

**Plazo Límite:** para presentar propuesta el 18 de octubre de 2023.

**Elaboró:** Laida Carranza

**Revisó y aprobó:** Silvia Juárez